



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 16 DIC 2009

RES. H. N° 2013-09

EXPTE. N° 5.077/09

VISTO:

La Res H. N° 353/07 y modificatorias, que reglamenta los concursos para la provisión de cargos interino y/o temporarios en el ámbito de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 4° de la mencionada Resolución se prevé la participación de un veedor titular y suplente por cada estamento;

Que se ha procedido a la verificación de los veedores estudiantiles propuestos, los cuales deben tener por lo menos el 50% de las materias de su plan de estudios aprobadas, incluida la materia objeto del llamado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del día 10-10-09)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR Veedor Alumno a la estudiante que a continuación se detalla, en la asignatura que se indica, según lo dispuesto por el Art. 4° de la Res. H. N° 353/07 y modificatorias:

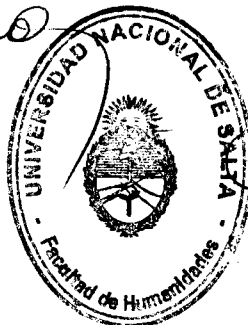
VEEDOR ALUMNO SUPLENTE	MATERIA	CARACTER	CARGO
SILVESTRES, Evangelina de los Ángeles	Teoría y Práctica de la Argumentación	Temporario	Jefe de Trabajos Prácticos

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la alumna designada, publicar en cartelera y siga a Departamento Docencia para la prosecución del trámite.

DD/09

Lucía del Valle Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flora María del V. Rionda

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.